



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES.
NÚMERO DEL OFICIO	899/2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como  
impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Mexicali, Baja California, a 31 de diciembre de 2025

**ASUNTO:** Oficio de Aprobación del Presupuesto de  
Egresos del Ejercicio 2026.

**JESÚS GARCÍA CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA  
P R E S E N T E

Por este conducto me permito brindarle un cordial saludo y de conformidad con el art. 47 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California esta Secretaría hace de su conocimiento que el 19 de diciembre del presente, el Ejecutivo del Estado de Baja California aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la entidad paraestatal a su cargo, mismos que fue remitido en tiempo y forma al Congreso del Estado como se indica:

1. El programa operativo anual con la siguiente estructura:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
007	ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
135	ABASTO DE AGUA, POTABILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE
136	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA
137	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
138	APROVECHAMIENTO DE AGUA RESIDUAL TRATADA

2. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyo conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
A.- INGRESOS PRESUPUESTALES	
4318.-DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA	\$ 7,402,523,783.00
4409.-OTROS DERECHOS VARIOS	\$ 386,803,904.15
5103.-INGRESOS FINANCIEROS	\$ 75,600,000.00
<b>TOTAL, INGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	<b>\$ 7,864,927,687.15</b>
B.- EGRESOS PRESUPUESTALES	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,661,545,759.15
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 634,800,140.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 4,051,622,652.00
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 220,119,480.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 487,923,736.00
60000.-INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 582,942,720.00
90000.-DEUDA PÚBLICA	\$ 225,973,200.00
<b>TOTAL, EGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	<b>\$ 7,864,927,687.15</b>

2.1 Deberán remitirse al ejecutivo del Estado el Presupuesto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de ramo-capítulo-partida, a más tardar el 15 de enero 2026, de

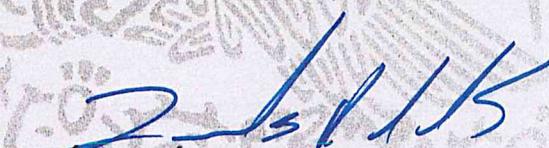
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ENTIDADES PARAESTATALES.
NÚMERO DEL OFICIO	899/2025

conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California.

2.2 En cumplimiento a los lineamientos generales para atender la austeridad gubernamental y la disciplina financiera del PBR 2026, por ningún motivo se autorizarán egresos adicionales que impacten en el balance de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus Entidades Paraestatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

  
JOSE ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA  
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

D 31 DIC. 2025 E S P A C H A D O  
D E S P A C H A D O

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO  
A ENTIDADES PARAESTATALES